

Se Nota

Parecer no se nombren Comisarios para dicho efecto,
 y solo los nombra para la asistencia y guarda de la Concor-
 dia a los Sr. Don Luis Salas y Sr. Don Antonio de Voda Vex.
 El Sr. Don Lucas Gomez de la Salla es. asi
 El Sr. Don Juan. Ant. de Reyes Vex. Como el Sr. Don Antonio
 Texermonter, nombra Sr. Comisarios a los Sr. Don Juan. Abc
 llaneda y Sr. Baltasar fontes, Res. f.
 El Sr. Don Juan. Molina Vex. Dijo nombra por Comisarios
 para ambos efectos a los Sr. Don Luis Salas y Sr. Antonio de
 Voda Vex.
 El Sr. Don Ignacio Voto Vex. Dijo que en atencion a que
 todas las posturas que sean hecho en la niere han sido con
 obligacion de nombrar Cavalleros Comisarios para alme-
 re que sea extraer cada dia, e de gaxerer se nombren
 para el ultimo postor, e de luego por lo que le toca nom-
 bra a los Sr. Don Juan. Abellaneda y Sr. Baltasar fontes
 El Sr. Don Juan. Abellaneda Vex. Dijo nombra Sr. ambos
 efectos a los Sr. Don Ignacio Voto y Sr. Don Juan. Molina Vex. f.
 El Sr. Don Joseph Ant. Vocamora Vex. Dijo que respecto de
 tener entendido que la rix circunstanca de dar la niere para
 el Consumo de esta Ciu. sin que preceda la asistencia de
 Cavalleros Comis. Res. ay quien atropelle q. ella, y se
 obligue a dar abasto sin limitacion alguna consentiendo
 en la pena que por lo contrario impuiese esta Ciudad,
 y siendo no impracticable esto, pues ay sujeto como consta,
 que a ello se obligue, e de gaxerer, quando allanandose aco-
 rrexer Voto de esta Condicion Juan Bautista Lozano, no se
 admita suposura mayormente, si Vbiere a que rdo, o
 a que rdo de esta Ciu. que expresen no se admita postura
 que no sea en esta forma, que en tal caso, esto es, abiendo
 a que rdo, aunque sabiere por mayor parte qual quier
 Voto que se ponga a lo dho, se feando que se mantengan
 los a que rdo, y protesta hablando con el Vendiimiento
 y veneracion que mere, sea en ningun valor, por no que
 se der las rix circunstanca que para la derogacion de los
 a que rdo se requiere; En quanto al nombramiento
 de Cavalleros Comis. para el efecto de la guarda de la
 Concordia suspende por aora su Voto asta que hecho el
 mate, se ofrezca discutir esta Ciu. lo que conbenza
 El Sr. Don Juan. Molina y Amela Cav. del orden de S. Diego Vex
 pidor, Dijo que aten diendo a que todos los atendamientos

